

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento Recinto Deportivo Avance de Quinahue"
4. Decreto Exento N° 01570, de fecha 13.08.15 que aprueba el proyecto por el monto total de \$ 5.508.112 (Cinco millones, quinientos ocho mil, ciento doce pesos) IVA Incluido.
5. Decreto Exento N° 01641, de fecha 24.08.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 01735, de fecha 03.09.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar el mejoramiento de los camarines existentes en obra gruesa del Recinto Deportivo.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casinos, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 01736

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO AVANCE DE QUINAHUE**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)